

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL JUEVES CINCO DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas y diez minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE**: "Buenos días con todos los presentes, señora Secretaria sírvase verificar el quórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Con su venia, señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 05 de abril del año 2018: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente, Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión diez (10) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Habiendo el quórum de Ley, se instala la sesión. El Concejal Baquerizo me ha pedido la palabra para plantear una reforma al orden del día".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: "Muchas gracias señor Alcalde. Pido una reforma para que sea incorporado en el punto número nueve, la nota de pesar por el sensible fallecimiento de Elmo Suárez, que cariñosamente la gente lo conoció durante varias generaciones como el "Cura Suárez". Lo elevo a moción señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "La moción del Concejal Baquerizo, tiene apoyo unánime, pero para que conste en acta, tome la votación correspondiente, proclame el resultado y ponga luego en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente, Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Leopoldo Baquerizo, debidamente apoyada por los Concejales Pinto, Morales, González, respecto a modificar como punto nueve punto uno del orden del día, la resolución por la cual se deplora el deceso del señor Elmo Suárez, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DIA, PARA INCLUIR COMO PUNTO 9.1: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DEL SEÑOR ELMO SUÁREZ PEÑAFIEL.** *Le informo señor Alcalde que se ha incorporado a la Sesión, la Concejala Lidice Aldas, lo que para efecto de votación se encuentran once (11) Concejales presentes*".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y ratificación de la licencia sin sueldo presentada por el señor Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto en el Art. 57 letra s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

por los días 28 y 29 de marzo de 2018".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento de ustedes señoritas y señores Concejales. Concejal Pinto".- **EL CONCEJAL PINTO:** "Para elevar a moción este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Jorge Pinto, apoyo de los Concejales Nicolalde, Flores. Hay unanimidad, pero en todo caso, tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación, y luego ponga en conocimiento para resolución del Concejo el punto número dos del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente, Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente apoyada por los Concejales Nicolalde, Flores, Samaniego, Morales, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RATIFICA LA LICENCIA SIN SUELDO PRESENTADA POR EL SEÑOR AB. JAIME NEBOT SAADI, ALCALDE DE GUAYAQUIL, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 57 LETRA S), DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, POR LOS DÍAS 28 Y 29 DE MARZO DE 2018**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número dos del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los Señores Concejales: Ing. Josué Sánchez Camposano, por el lapso del **2 al 13 de abril de 2018** y Sra. Zaida Loayza Romero, por el día **5 de abril de 2018**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento de ustedes. Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Si señor Alcalde, para elevar a moción este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Gustavo Navarro, con el apoyo de los Concejales Baquerizo, Morales, Flores, Nicolalde, Murillo. Tome votación señora Secretaria, de la moción presentada y apoyada".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente, Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Gustavo Navarro, debidamente apoyada por los Concejales Baquerizo, Morales, Flores, Nicolalde, Murillo y Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO, POR EL LAPSO DEL 2 AL 13 DE ABRIL DE 2018 Y SRA. ZAIDA LOAYZA ROMERO, POR EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2018. Con su venia señor Alcalde, una vez aprobadas las licencias, se incorporan a la sesión los Concejales Soc. Gina León Pachay y Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, lo que para efecto de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Continúe con el orden del día, por favor".- **LA SEÑORA**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 24
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL AÑO 2018

SECRETARIA: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución de las actas de sesiones del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, que se detallan a continuación: 3.1.- Acta de la sesión ordinaria celebrada el jueves 15 de marzo de 2018; 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria celebrada el miércoles 21 de marzo de 2018; 3.3.- Acta de la sesión extraordinaria celebrada el jueves 22 de marzo de 2018".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Antes de darle la palabra a los Concejales Baquerizo y Nicolalde, que me la han pedido, recuerdo a las señoritas, señoras y señores Concejales, su obligación de abstenerse antes de la votación, si no hubieran estado presentes en algunas de las sesiones cuyas actas se están conociendo y aprobando el día de hoy. Concejal Bravo ¿para la abstención?".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "Sí buenas tardes con todos, para solicitar que se considere mi abstención".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En las tres actas?".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "Sí, en las tres actas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Correcto. Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Para abstenerme en el tres punto tres. A favor en el tres punto uno y tres punto dos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Para mocionar el punto tres del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los Concejales Flores, Pinto, Baquerizo, Morales, Navarro. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de dicha votación y continúe poniendo en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** Señor Alcalde procedemos a tomar votación del 3.1.- Acta de la sesión ordinaria celebrada el jueves 15 de marzo de 2018: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, abstención; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, a favor; Soc. Gina León Pachay, abstención; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Flores, Pinto, Morales, Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto tres uno del orden del día, han votado a favor nueve (9) Concejales y cuatro (4) abstenciones de los Concejales Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, Soc. Gina León Pachay, Ing. Gustavo Navarro Guerrero y Jorge Pinto Yunes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EL ACTA DE SU SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2018**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Continúe con la votación del punto 3.2 del orden del día, considerando las abstenciones interpuestas".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación del 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria celebrada el miércoles 21 de marzo de 2018: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, abstención; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, abstención; Soc. Gina León Pachay, abstención; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Flores, Pinto, Baquerizo, Morales, Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto tres dos del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y tres (3) abstenciones de los Concejales Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, Soc. Gina León Pachay y Msc. Susana González Rosado. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EL ACTA DE SU SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2018**".- **EL SEÑOR**

ALCALDE: "Continúe con la votación del punto 3.3 del orden del día, considerando las abstenciones interpuestas".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación del 3.3.- Acta de la sesión extraordinaria celebrada el jueves 22 de marzo de 2018: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, abstención; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, abstención; Soc. Gina León Pachay, abstención; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Flores, Pinto, Baquerizo, Morales, Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto tres tres del orden del día, han votado a favor nueve (9) Concejales y cuatro (4) abstenciones de los Concejales Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, Soc. Gina León Pachay, Msc. Susana González Rosado y Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EL ACTA DE SU SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2018**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Continúe con el orden del día, por favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del Proyecto de **CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala Flores tiene la palabra".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Sí señor Alcalde, para elevar a moción el punto cuatro del orden del día, donde manifiesta la Cuarta Reforma a la Ordenanza para la Facilitación de la Circulación Vehicular en la ciudad de Guayaquil, la misma que en ese artículo que se va a agregar manifiesta lo siguiente: "el conductor y/o propietario de un vehículo que ingresare, detuviere, invadiere u obstaculizare los corredores viales de buses urbanos o el espacio de los paraderos urbanos dentro de estos corredores, serán sancionados con multa equivalente a un salario básico unificado del trabajador en general, y en caso de reincidencia, serán sancionados con dos salarios básicos unificados. Dicha sanción será puesta a conocimiento del conductor y/o propietario del automotor al momento de cometer la falta o será notificada a través de los medios electrónicos, o mediante avisos en los diarios de mayor circulación o al realizar el proceso de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular, según el orden aquí descrito". ¿Por qué ponemos esta reforma señor Alcalde y señores Concejales? Se lo hace con la finalidad de promover la eficiencia en el servicio del transporte público. Hay que considerar, que así como se les exige adecuaciones en unidades de buses, y en cumplimiento cabal del uso de los paraderos urbanos a los transportistas con multas altas, en caso de incumplimiento, es importante también generar educación vial a los demás conductores para el respeto de estos paraderos urbanos. Los guayaquileños debemos entender que el 70% de la población que circula en la ciudad, utilizan buses urbanos para movilizarse y que el cumplimiento de Guayaquil a través de la ATM, trabaja por brindar un servicio público eficiente. Actualmente los buses solo pueden parar y abrir sus puertas únicamente para dejar y recoger pasajeros en los paraderos asignados. Los paraderos y corredores viales destinados para la circulación prioritaria de buses no pueden ser bloqueados por vehículos particulares, por eso lo llevo a moción señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejál Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, hemos tenido reuniones con algunos funcionarios de la ATM, ayer inclusive una, junto con la Concejala Flores y a propósito de otros temas, solamente vale recalcar, siempre hemos apoyado todo tipo de, podríamos decir, sanción o mejor dicho programa que lleve a la

educación vial y a que los ciudadanos colaboremos con la autoridad. Como dicen el cambio lo hacemos todos, es verdad, solamente hay una cosa, en la parte técnica, en la parte operativa, en el diario vivir, si nosotros le decimos hoy a los conductores que utilizan la calle Esmeraldas, por ejemplo, que tuvimos observaciones de cierto sector comercial, de locales en donde las personas utilizan ese carril y donde hay un lugar de parqueo también, cuál sería en este caso la observación que tendrán los agentes civiles, sobre una persona que se va a parquear en un lugar autorizado, por ejemplo, porque el corredor es amplio, entonces esa campaña de educación, de información a la sociedad es importante, es muy importante, uno. Dos, estoy de acuerdo que no se puede bloquear un corredor donde debe haber un libre rodamiento de las unidades, pero lo que sí es importante determinar con señalética, con comunicación y más que nada con una acción del agente civil, consciente de ello, que hay ciertas situaciones en las cuales la sanción obviamente será al que esté rodando, al que esté rodando, pero si alguien pone una luz, una luz de parqueo, en la práctica puede ser un poco complicado. Quisiera saber si hay alguna observación por parte tuya Fernando, de que cuál sería la acción..”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No, no lo que yo creo es, haber creo que todos estamos de acuerdo en lo que hay que hacer, segundo todos estamos de acuerdo en que no quisiéramos cobrar multa alguna, la idea no es recaudar a través de la multa, eso no es necesario, gracias a Dios y a la administración correcta, las entidades municipales no tienen que recurrir a la multa para financiar el presupuesto, lo que buscamos es que se cumpla con la ley. Lo que sí yo estoy totalmente de acuerdo, es que cumplamos un procedimiento que siempre lo hemos hecho respecto a esta reforma; antes de la vigencia que se ponga una transitoria, antes de la vigencia efectiva de esto, que se haga una campaña pública de explicación, por ejemplo por 30 días, y a partir de los 30 días entonces viene la sanción. Y en la campaña se puede explicar lo que dice el Concejal Navarro con amplitud”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Porque no es un carril exclusivo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sí es”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Entonces ahí viene el asunto señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Por eso es que no deberían haber...”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “No lo dice, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señores, la Ordenanza no dice que es corredor exclusivo. Porque si bien eso lo que llamamos una Metrovía pragmática o un callejón de buses convencionales, evidentemente al menos la parte de la vereda, donde está el parqueadero debería ser exclusivo, porque si no es exclusivo entonces cómo se controla el tema”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Así es”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “¿Estamos de acuerdo? Y si no lo dice, valga la oportunidad para que esa observación se incorpore en la Ordenanza”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “No lo dice señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Ok. Muy distinto es, que ahí hay casas que tienen garajes y como en la Metrovía formal se señalizan los garajes y la gente puede entrar y salir de sus garajes”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Tampoco está eso determinado”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Eso es una cosa, y otra cosa es parquear. Si esto no lo dice mi sugerencia, si alguno de los Concejales tiene a bien elevar la sugerencia oficial y que se haga constar en la Ordenanza, pero que se ponga una transitoria donde se indique que la vigencia de la ordenanza será fecha tal, entonces un mes antes de eso se hace la campaña respectiva, sin perjuicio de incorporar estas cosas que son importantes, porque la gente no puede dejar de entrar y salir de sus casas, correcto, pero tampoco puede bloquear un corredor exclusivo, porque no puede haber parqueo”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Y determinarlo como tal señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Salvo que se ponga por ejemplo, que pasada tales horas de la noche hasta tales horas en la mañana, cuando ya no hay servicio de transporte..”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Señor Alcalde, no lo dice”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hay que ponerlo pues. Hay que ponerlo pues señores”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “No lo dice señor Alcalde. Y determinar bajo su instrucción, en este momento, si esas especificaciones es que sea un carril exclusivo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Obviamente. Para concretar, el carril es exclusivo porque sino no funciona pues. El carril es exclusivo. Quien tenga que

entrar a su casa, a su garaje, al igual que en la Metrovía formal que es más complicada, porque es más seguida y más rápida, el señor puede entrar y salir de su casa, luego en el resto del sitio no se puede parquear, salvo cuando cese el servicio del transporte de tal hora de la noche a tal hora de la mañana, entonces no hay problema porque no se obstruye nada, porque no hay buses.-

EL ING. FERNANDO AMADOR, DIRECTOR DE TRANSPORTE DE LA ATM:

"Vale una aclaración, con permiso. Cada corredor tiene características diferentes, algunos sí tienen exclusividad para los buses urbanos, como es el caso de las calles Esmeraldas y Los Ríos, otros tienen una preferencia como es el caso del que se va a hacer ahora, el de Clemente Ballén y Aguirre, por ahí hay demasiado locales comerciales y las calles no son amplias; por lo tanto, va a ser un carril preferente, entonces la prohibición expresa es para que se prohíba el parqueo en el paradero y en los sitios donde hay carril exclusivo, obviamente aplique la sanción correspondiente".-

EL SEÑOR ALCALDE:

"Entonces tiene que decirlo así pues. Porque si no lo dice así, nadie va a saber qué aplicar. Tiene que decirlo así. Entonces yo sugiero que estas observaciones oficiales se pongan en la Ordenanza, y que se ponga la veda publicitaria para luego de 30 días, hay que ponerle la fecha de la que rige la Ordenanza, no le veo ningún problema, estamos de acuerdo. Concejal Samaniego y Concejal Baquerizo".-

EL CONCEJAL SAMANIEGO: "La reforma menciona a los corredores y también a los espacios destinados para el paradero. Otra cosa, considero yo que tiene que haber un poco más de análisis, porque declarar el carril exclusivo en ciertas calles amerita que algunos locales que están a lo largo de esas calles, tendrán que cerrar su actividad.-

EL SEÑOR ALCALDE: "Señores, yo en eso discrepo totalmente, y les voy a decir por qué

y la práctica ha demostrado lo contrario. Si usted no hace carril exclusivo lo que va a tener son tres carriles de buses, entonces no es que no va a tener buses, sino que va a tener tres carriles de buses, entonces para el local actual es mejor tener un carril de buses ordenado, que tener tres carriles de buses desordenados, ese es un cuento con el debido respeto".-

EL ING. FERNANDO AMADOR, DIRECTOR DE TRANSPORTE DE LA ATM:

"Hay otro tema que también podría aclararse sobre ese tema. La prohibición es para los paraderos de buses que están del lado derecho de la calle que ya actualmente tienen prohibición de que sean utilizados para parqueo, para ello del lado izquierdo hay bermas suficientes".-

EL SEÑOR ALCALDE: "Y, ¿quién las respeta?

Nadie, porque circula todo el mundo. Señores, el tráfico es fluidez, la palabra

fluidez es la que resume la resolución del problema de tráfico, entonces, por favor, pongan todo esto en la ordenanza que es muy sencillo, sino estamos hablando de nada complicado, para que se pueda -primero- hacer cumplir,

Segundo, para que se pueda entender y, tercero, para que la publicidad refleje lo que dice la ordenanza, eso es todo, dónde hay limitaciones y dónde no hay limitaciones. Concejala Aldas".-

LA CONCEJALA ALDAS: "Yo quería solamente acotar algo. Estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha revisado

en este momento. Creo que todo debería de incluirse en la ordenanza, para luego en el segundo debate tener una ordenanza realmente que pueda apoyar todo el tema de facilitar la circulación vehicular. Me parece que es importante

en la campaña que se vaya a hacer, de educación, que tomemos en cuenta también, recordar que los buses tienen que ir por un carril determinado, porque

si estamos tratando de que se mejore la circulación, estamos tratando de ser justos con los que son carros particulares y muchas veces se olvida esta cuestión y tenemos dos, tres filas de buses, creo que sería importante que en

esta campaña también se recordara esto y se hablara de que es importante..."-

EL SEÑOR ALCALDE: "Es lo más importante de todo, porque precisamente el carril exclusivo de un bus lo que hace es liberar los otros carriles que hoy día se ocupan arbitrariamente, si usted lo hace como un asunto opcional es como

que no existiera la norma, estamos de acuerdo".-

EL CONCEJAL BAQUERIZO: "Sí, una consulta nada más, porque tiene que ver con el tema de fluidez, yo quiero ver encarecidamente cómo se soluciona, se amplifica en la Av. Carlos Julio Arosemena, tanto de ida y vuelta porque el tráfico no

solamente en las horas pico, son colas de colas de colas, entonces de la

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 24
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL AÑO 2018

Avenida Daule, de la Avenida El Bombero hacia el centro, los dos primeros tramos fueron permitidos, inclusive yo en algún momento lo conversé con el general Lalama y con alguien más, y decían que sí que lo iban a ver, que lo iban a analizar, pero por Dios necesitamos una fluidez, porque el tráfico es súper cargado, peor en horas pico. Entonces hay que ver como se da una mano a la propia comunidad, inclusive para ustedes que manejan el área de tránsito, va a ayudar a simplificar estos verdaderos atolladeros".- **EL INGENIERO FERNANDO AMADOR:** "En la Av. Carlos Julio Arosemena hay un tramo que provoca un estrangulamiento que es a la altura de Almacenes Eljuri, allí se va a ampliar el carril para que haya una fluidez. Un estrangulamiento nos hace cola hasta Los Ceibos".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Sí, pero después de eso, continuamos el tramo y vamos llegando desde antes de la Universidad Católica, desde antes de llegar al Puente 5 de Junio, hay horarios que es verdaderamente imposible y en el retorno hay filas que vienen desde muchísimo antes del Albán Borja, o sea si hay los dos primeros tramos, saliendo del sector de la Avenida del Bombero donde confluyen la Avenida del Bombero y la Avenida Daule...".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En esos sectores, Concejal Baquerizo, se legisla el canal compartido, pero sale de una legislación de la ATM; por lo tanto, no hay ninguna contradicción. Usted tiene razón, pero eso ya está considerado cuando en esos tramos se comparte el canal, pero no deja de ser exclusivo, porque si no es exclusivo, no existe el tema, o sea simplemente el relajo continúa".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "A propósito de eso señor Alcalde, ya que lo menciona Polo, en la reunión de ayer, que estaba Consuelo también. Está todavía por aprobarse lo que se va a hacer en el Colegio 28 de Mayo, a propósito también de que se aumenta...".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Para que salgan por atrás".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Exactamente".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo les voy a rogar que en la reunión de obras públicas del día martes, me hagan acuerdo de eso, debe estar andando, pero quiero verificarlo. El Colegio 28 de Mayo debería hacer su operación alejada de la vía Carlos Julio Arosemena, y acceder y salir a la vía Carlos Julio Arosemena por bermas amigables, porque el problema es la salida perpendicular y la descarga de personas en plena vía".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Y el departamento de Obras Públicas, señor Alcalde, tiene ya hace tiempo...".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Está diseñado y aprobado, yo quiero ver en qué estado de ejecución se encuentra. Concejala Susana González".- **LA CONCEJALA GONZALEZ:** "Alcalde, muy breve. Las ordenanzas normalmente tienden a ser evolutivas y evolucionan con el crecimiento de las ciudades. Sin duda, uno de los mayores problemas del mundo es la movilidad. Y la movilidad es un tema muy complejo porque cuando se quiere complacer a los transportistas, entonces se incomoda a los usuarios, al final del día lo que tiene que haber la fluidez de esa movilidad. Sin duda heredamos un gran problema en Guayaquil, recordemos que hace muy poco tiempo asumimos la competencia, y esa competencia nos ha obligado a ir evolucionando en las ordenanzas, y esa evolución significa que las ordenanzas no son perfectas, pero van siendo perfectibles, porque se van corrigiendo de acuerdo a ese crecimiento. Yo creo que más allá de la sanción y la multa y la educación, cada vez tenemos ciudadanos más educados en Guayaquil; es el tema de que, no es la multa grave la que nos interesa que ingrese a los recursos de la institución, sino evitar que se cometa la sanción, y yo creo que cada día los ciudadanos tienen más conciencia con respecto a la educación vial, a la educación peatonal, que vemos que muchas veces se infringe y entonces pasan accidentes. Pero esta discusión es válida, porque habla de ese Guayaquil que ha evolucionado, que ha crecido y que requiere de nuevas ordenanzas para esa fluidez, esa movilidad y esa coordinación también de lo que significa la participación de aquellos ciudadanos a pie, que son la mayoría y que utilizan todos los días transporte público. Gracias".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Muy bien. Tome por tanto votación, pero con la prevención de incorporar las observaciones, recordarme, esto no tiene que ver con el acta de la sesión de hoy día sobre el tema del Colegio 28 de mayo, de la Av. Carlos Julio Arosemena y Fernando Amador tome en consideración lo que ha dicho el Concejal

Baquerizo en la forma de compartir la vía, el canal en la Av. Carlos Julio Arosemena que no requiere de cambio de ordenanza, sino de cambio de ampliación de una decisión de la ATM que es distinto, porque eso se puede hacer, se legisla y se comunica, pero no requiere cambio, pues eso ya es un mecanismo aprobado. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación y proceda a poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto quinto del orden del día, previa comprobación de que los representantes municipales del área presupuestaria se encuentran presentes".-

LA SEÑORA SECRETARIA: *"Dejo constancia señor Alcalde de la incorporación a la sesión, del Dr. Roberto Gilbert y la Ab. Doménica Tabacchi, lo que para efectos de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes.*

Su voto señores Concejales: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Soc. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Dómenica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por la Concejala Ab. Consuelo Flores, debidamente apoyada por los Concejales Nicolalde, Morales y León, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, tomando en consideración las observaciones expuestas en el debate de la presente Ordenanza, han votado los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, el **M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA FACILITACION DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CODIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Continúe con el orden del día, por favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017, QUE INCLUYE LOS ÍNDICES PRESUPUESTARIOS E ÍNDICES DE GESTIÓN ALCANZADOS**, constante en el informe DF-2018-0174 de fecha 31 de enero de 2018, suscrito por el Eco. Omar Stracuzzi Ordóñez, Director Financiero Municipal, en cumplimiento a lo prescrito en los artículos 57 letra g) y 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). **Señor Alcalde, se deja constancia conforme lo dispone la Ley, que se encuentran presente el Director Financiero y la Jefa de Presupuesto**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Correcto. Una breve precisión, esto es la liquidación del presupuesto que es un ajuste oficial que se hace todos los años. El presupuesto que aprobamos acá para el año 2017 fue de 749 millones de dólares, en números redondos. La ejecución nos llevó a 814 millones de dólares, se aumentó el presupuesto en razón de la contabilización para inversiones de CETES que teníamos invertidos en papeles del Estado ecuatoriano, y lo importante es que más allá del aumento del presupuesto se mantuvo la relación 85% para la inversión en servicio de obra pública y 14 y pico, casi 15% para el gasto no productivo, con esa precisión. Concejales Samaniego y Navarro, por favor.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Sí señor Alcalde, con esa explicación, quiero elevar a moción este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay varios apoyos a la moción presentada por el Concejal Samaniego, pero antes el Concejal Navarro me ha pedido la palabra".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Si señor Alcalde hemos leído la liquidación del presupuesto del año 2017 y los índices presupuestarios e índices de gestión del oficio DF-2018-0174 y hemos hecho una comunicación solicitando la información pertinente, ya que existe un superávit del orden entre las operaciones corrientes de inversión y de financiamiento, para que sea

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 24
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL AÑO 2018

respondido por la Dirección encargada, para determinar si estos valores están comprometidos a obras o inversiones que aún no están del todo devengadas, primer punto. Segundo, si el índice de efectividades de los programas de inversión es del 66%, esto se puede dar por los avances o porque ha ido más lento de lo programado, pero las obras, ¿aún están en ejecución o no? Esa es la pregunta, y por otros factores solicitamos el detalle de las obras en ejecución. Se han invertido 535 millones, con 814 millones de lo planificado, ¿cómo es? Hicimos o un presupuesto muy, podríamos decir conservador o a qué se debe esto. No está claro”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo le explico brevemente. Primero la diferencia entre 749 millones y 814 millones de dólares merece una explicación aparte. Eso es dinero que tenemos invertido en el sistema público a través de los certificados de tesorería del Estado, pero no es dinero efectivo, porque precisamente como había demoras en el pago, lo cobramos a base de CETES que son más seguros, porque ya se trata de un papel con vencimiento y no un saldo de cuentas en el Banco Central del Ecuador, del cual prefiero no hablar para no alarmar más a la ciudadanía. Entonces ese es un tema. El segundo tema es que cuando usted hace un presupuesto, y esto es fácil de entender, usted en el presupuesto pone todas las obras que quiere hacer versus todo el dinero que quiere invertir, pero en la práctica las obras tienen cada una de ellas un proceso de contratación totalmente distinto. Unas empiezan en enero, otras en febrero, otras en marzo, otras en julio, otras en diciembre, pero la gráfica presupuestaria las abarca todas y con toda la plata, entonces por eso siempre hay que ver el presupuesto en función de dos años y hasta de tres años, porque cuando las obras duran dos años ocupan generalmente tres ejercicios, salvo la que empezó el primero de enero que si es de un año va a terminar el 31 de diciembre y si es de dos años va a terminar el 31 de diciembre del año que viene; pero si las obras de promedio la de un año, usted toma medio año, toma medio año del primero y medio año del segundo el año está, la obra se hace, pero el desplazamiento del dinero es distinto. Aquí lo que le puedo garantizar es que no nos falta nada, aunque lamentablemente tampoco nos sobra nada. Concejal Bravo”.- **EL CONCEJAL BRAVO:** “Apoyo la moción del punto número cinco”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación, y ponga señora Secretaria a continuación y para resolución del Concejo, el punto número seis del orden del día, con sus siete numerales”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Soc. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Dómenica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por el Concejal Ing. Manuel Samaniego, debidamente apoyada por los Concejales Morales, Flores, León, González, Bravo, han votado a favor doce (12) Concejales y tres (3) abstenciones de los concejales Lcda. María del Carmen Alman Corozo, Ing. Gustavo Navarro Guerrero y Lídice Aldas Giler. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017, QUE INCLUYE LOS ÍNDICES PRESUPUESTARIOS E ÍNDICES DE GESTIÓN ALCANZADOS, CONSTANTE EN EL INFORME DF-2018-0174 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2018, SUSCRITO POR EL ECO. OMAR STRACUZZI ORDÓNEZ, DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO PRESCRITO EN LOS ARTÍCULOS 57 LETRA G) Y 265 DEL CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Continúe con el orden del día, por favor”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DIA: 6.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el

texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **6.1.- RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN, CUIDADO Y MANTENIMIENTO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN CULTURAL “MUEGANO TEATRO” PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TEATRO, ARTE Y CULTURA**, suscrito el 22 de febrero de 2018.- **6.2.- CONVENIO DE COMPENSACIÓN DE CUENTAS QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**, en aplicación de los valores invertidos por esta última en las obras de “Reparación, Restauración, Rehabilitación y Puesta en uso actualizado de las Rampas de Buses del Edificio de la Terminal Terrestre de Guayaquil, Dr. Jaime Roldós Aguilera” y la “Construcción de la Terminal Satélite Norte vía a Daule”, acordando la reducción de los saldos de la deuda de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil al Municipio de Guayaquil. **6.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA GUAYAQUILEÑA ANA MARÍA ALVARADO COELLO**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$ 2.500,00, para cubrir parte de los costos relativos a la organización y desarrollo del programa artístico denominado **XIII Festival “Variedad Dancística”**, a llevarse a cabo los días **21 y 23 de abril del 2018** en el Auditorio del Museo Municipal.- **6.4.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN CARIÑO**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$ 84,080.00, para cubrir parte de los costos del **PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE 1 A 3 AÑOS EN ATENCIÓN PERMANENTE Y DE NIÑOS Y NIÑAS EGRESADOS EN ATENCIÓN AMBULATORIA CON SEGUIMIENTO A LAS FAMILIAS**” en un periodo de 12 meses a partir de la celebración del presente Convenio.- **6.5. SEGUNDO ADENDUM AMPLIATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 08 DE ENERO DEL 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**, que tiene por objeto transferir la cantidad total de US\$15,000.00 adicionales al Presupuesto del año 2018, establecido en el Convenio; incremento que se da con el fin de contribuir a la difusión de la marca cívica turística “Guayaquil es mi Destino”. **6.6.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA NANCY MARTHA ONTANEDA MIRANDA**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$ 10,000.00, para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y desarrollo del Programa Artístico-Recreativo denominado **“40 AÑOS NO ES NADA”**, a llevarse a cabo los días 18, 19, 20, 21, 26, 27 y 28 de julio de 2018.- **6.7.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ECUADOR, AJE ECUADOR**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$ 8,000.00, para cubrir parte de los costos relativos a la organización y realización de los programas denominados **“RUEDA DE NEGOCIOS ENCUENTRO MY PYMES 2018, PREMIO Y FERIA ORIGEN 593 Y CONGRESO NACIONAL DE JÓVENES EMPRESARIOS”**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Muy bien, dos precisiones nada más. La primera comedidamente, pedir a alguna de las

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 24
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL AÑO 2018

Concejales o Concejales, la suspensión del punto número 6.5, no por el monto, son 15.000 dólares, pero con franqueza no recuerdo y puede que se me haya olvidado, haber autorizado esta transferencia para incrementar un presupuesto publicitario de la marca "Guayaquil es Mi Destino". Ustedes saben, yo soy medio temático en estas cosas, de manera que me gusta chequear los presupuestos al detalle, repito no estoy diciendo que esté mal, estoy diciendo que no me acuerdo, entonces hasta que me acuerde pido que se suspenda. Concejala Susana González".- **LA CONCEJALA GONZALEZ:** "Elevo a moción Alcalde, para que se apruebe este punto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Susana González. Concejala Aldas, antes de la votación".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Más allá de aprobar los números definidos, me quería referir al número uno que tiene que ver con la Fundación Cultural "MUEGANO TEATRO", me parece que esto abre un nuevo camino para el tema cultural en todo Guayaquil. Guayaquil tiene una Universidad de las Artes y prácticamente de aquí hacia lo que es toda la zona rosa y Las Peñas es prácticamente un espacio que debería ser como una ruta artística de Guayaquil, me parece excelente esta idea y creo que posibilita que otras fundaciones con claridad en el tema de arte, de teatro verdad, pueda generar también obras y espacios para el disfrute y el aprendizaje de nuestra ciudadanía siempre y cuando sean cuidadosos en el contenido que se pueda tener y obviamente en el cuidado ornamental; pero que de alguna forma nuestra identidad y entidades culturales pueden ir tomándose esas plazas y esos lugares que son públicos en la ciudad de Guayaquil, me parece una muy buena iniciativa y muy organizada también".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Bueno así pensamos y por eso lo estamos haciendo, y no solamente ese distrito de la calle Panamá hacia Loja y de Loja hacia Numa Pompilio Llona y Puerto Santa Ana y todo lo demás, sino que también ahora el distrito empieza, yo podría decir o termina depende de cómo lo vea uno, en la Bota, en las inmediaciones del Malecón del Salado en la calle 9 de Octubre y va a continuar con Guayarte, que ya está por empezar su ejecución en estos días para inaugurarse en Octubre. El proyecto de Arte Urbano, que ese tiene lugar en la Carlos Julio Arosemena, que es una especie de continuación de la 9 de Octubre, si queremos llamarlo así, desde la Plaza Carlos Armando Romero Rodas, pasando por el Puente Zic Zac hasta llegar a terrenos de la Universidad de Guayaquil en Urdesa. Ese va a ser otro distrito igual musical, gastronómico, pero fundamentalmente cultural, teatral y de arte urbano. Concejala Flores apoya la moción. Moción presentada y debidamente apoya. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Soc. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolaide Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Dómenica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por la Concejala Msc. Susana González Rosado, debidamente apoyada por los Concejales Aldas, Morales y Flores, respecto a que se apruebe el punto seis del orden del día, numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7, con la petición efectuada del señor Alcalde, de dejar suspendido el punto 6.5 por las razones expuestas, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 6.1.- RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN, CUIDADO Y MANTENIMIENTO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN CULTURAL "MUEGANO TEATRO" PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TEATRO, ARTE Y CULTURA, SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DE 2018.- 6.2.- CONVENIO DE**

COMPENSACIÓN DE CUENTAS QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL, EN APLICACIÓN DE LOS VALORES INVERTIDOS POR ESTA ÚLTIMA EN LAS OBRAS DE "REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y PUESTA EN USO ACTUALIZADO DE LAS RAMPAS DE BUSES DEL EDIFICIO DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL, DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA" Y LA "CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL SATELITE NORTE VÍA A DAULE", ACORDANDO LA REDUCCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL AL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL.

6.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA GUAYAQUILEÑA ANA MARÍA ALVARADO COELLO, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$ 2.500,00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA ARTÍSTICO DENOMINADO XIII FESTIVAL "VARIEDAD DANCÍSTICA", A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 21 Y 23 DE ABRIL DEL 2018 EN EL AUDITORIO DEL MUSEO MUNICIPAL.-

6.4.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN CARÍÑO, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$ 84,080.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE 1 A 3 AÑOS EN ATENCIÓN PERMANENTE Y DE NIÑOS Y NIÑAS EGRESADOS EN ATENCIÓN AMBULATORIA CON SEGUIMIENTO A LAS FAMILIAS" EN UN PERIODO DE 12 MESES A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.-

6.6.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA NANCY MARTHA ONTANEDA MIRANDA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$ 10,000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA ARTÍSTICO-RECREATIVO DENOMINADO "40 AÑOS NO ES NADA", A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 18, 19, 20, 21, 26, 27 Y 28 DE JULIO DE 2018.-

6.7.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ECUADOR, AJE ECUADOR, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$ 8,000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DENOMINADOS "RUEDA DE NEGOCIOS ENCUENTRO MY PYMES 2018, PREMIO Y FERIA ORIGEN 593 Y CONGRESO NACIONAL DE JÓVENES EMPRESARIOS; ASÍ COMO, RESUELVE SUSPENDER EL PUNTO 6.5. RELACIONADO AL SEGUNDO ADENDUM AMPLIATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 08 DE ENERO DEL 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR LA CANTIDAD TOTAL DE US\$15,000.00 ADICIONALES AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018, ESTABLECIDO EN EL CONVENIO; INCREMENTO QUE SE DA CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DE LA MARCA CÍVICA TURÍSTICA "GUAYAQUIL ES MI

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 24
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL AÑO 2018

DESTINO”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Continúe con el orden del día, por favor”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del Proyecto de Resolución Relativa al Bosque y Vegetación Protectora denominado “**El Sendero de Palo Santo**”, constante en el oficio **DAJ-IJ-2018-05463**, del 3 de abril de 2018”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Al respecto una precisión muy sencilla y de fácil comprensión. Cuando yo leí el reclamo de los vecinos y moradores del sector, he procedido –en mi criterio- a darles la razón, porque la tienen. ¿De qué se trata esto? Aquí hay un bosque y aquí hay un predio. El predio fue invadido hace muchos años, cuál era la aspiración, convertir la invasión en bosque y el bosque en terreno habilitado para venderlo. Señores, los bosques quedan donde Dios los hizo y las invasiones donde las autoridades la permitieron, y aclaro el Municipio no tiene nada que ver en esa invasión porque no es terreno municipal, es terreno de propiedad privada. Entonces, ¿qué es lo que hay que hacer? La resolución que está aquí lo que hace es fijar el bosque donde siempre ha estado, donde se va a quedar y donde los moradores saben que existe y quieren que exista. La invasión es un problema privado del dueño de la tierra. Ahora, una aclaración porque también he visto que los vecinos dicen bueno aquí el Municipio tiene que intervenir en el bosque, no señores. El Municipio sí tiene que intervenir en el bosque en un sentido, que obviamente lo estamos poniendo en la resolución para que se entienda más allá que no es necesario, nuestro compromiso es no permitir jamás construcción alguna, de ningún tipo allí, ¿por qué? Porque cuando el bosque protector que tiene una cota, desde la cota X y digo X, porque no siempre es igual, hay veces 25, 50, 70, 100 metros, de la cota X hacia arriba, el dueño de la propiedad no pierde la propiedad, pero se vuelve una propiedad contemplativa porque el señor solo la puede ver, es de él, no la puede usar; pero la tiene que mantener, ¿por qué? Porque es el dueño. Si el bosque protector estuviera en terrenos municipales, nos correspondería a nosotros mantenerlo, pero como está en terrenos privados le corresponde al dueño mantenerlo. Por supuesto, si el dueño no lo hace, podemos multarlo; pero el dueño es el que tiene que mantenerlo. Nosotros lo que podemos hacer es comprometernos, repito, no era necesario, pero para que quede claro, a jamás autorizar construcción alguna allí. Y, en tercer lugar, hay una intervención del Estado también a través del Ministerio de Ambiente, que tiene una resolución que está vigente y que tiene sus obligaciones que cumplir, que tampoco son municipales. Así que con esta cuestión, rápidamente queda resuelto el tema, es bastante claro, cada cual a lo suyo. Concejala Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Gracias señor Alcalde. Una nación que destruye su suelo se destruye así misma; por lo tanto, yo quisiera mocionar este punto porque nosotros al aprobarlo, mocionar para aprobación, al aprobarlo nosotros estamos respaldando totalmente a esta ciudad, a Guayaquil, que siempre ha sido verde, sigue siendo verde, pero del verde bonito, hablo de verde bonito, el verde que tiene la bella naturaleza; por lo tanto, mociono a favor este punto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Muchas gracias. Bueno, yo igual voy a apoyar la moción, pero una de las preocupaciones, señor Alcalde y compañeros Concejales, de la ciudadanía que ha estado pendiente del Sendero Palo Santo, ha sido siempre la posibilidad de sostenibilidad del mismo bosque, que no es un bosque para aquellos que les interesa el Sendero Palo Santo sino para todos los guayaquileños y de hecho para el Ecuador y para el mundo verdad, aunque sea una cosa muy pequeña. Esa sostenibilidad, una de las preocupaciones que se tiene, es que la empresa dueña del terreno, ahora nuevamente dueña del terreno porque en algún momento, y eso no lo tengo tan claro verdad, antes de este Concejo, en el Concejo anterior, me parece que en la etapa anterior del Concejo, hubo una disposición de la empresa para entregar una parte al Municipio, pero que luego se devolvió, eso no lo tengo tan claro, digo pero en todo caso en el actual momento es la empresa como tal”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “La interrumpo yo le explico. La parte que querían entregar era la invadida, para quedarse con la que no estaba invadida. Entonces, el bosque pasaba a ser de venta y la

invasión pasaba a ser bosque".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Listo. Era lo que usted acaba de explicar señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Y más allá de que algún intento hubo y por eso hay gente que trabajaba allí y ya no trabaja más. Aquí tienen que engañar al Alcalde para hacer esas cosas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Bien, después de la explicación señor Alcalde, esa es la preocupación que yo le manifiesto, en especial por qué tiene la preocupación la ciudadanía de esto? Porque esta es una empresa que está casi en liquidación y que no tiene posibilidades más allá de pagarle a sus acreedores para tener un cuidado de esto. Si bien es cierto, Medio Ambiente lo tiene que hacer, a mí me parece importante que de pronto como Municipio planteemos algo, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La expropiación".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Expropiémosle entonces".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ya se lo iba a decir".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Pero que sea un pulmón de Guayaquil que pueda...".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ya se lo iba a decir. Lo que pasa es que para eso, usted tiene razón, la empresa no lo va a hacer, no lo va a hacer ¿no es cierto? Hay que ser pragmático, pero para proceder a expropiarlo y para fijar el valor justo, primero hay que aprobar lo que vamos a aprobar, porque si eso fuera para vender, entonces eso sería muy caro. Pero, si eso solo sirva para ver es muy barato. Entonces, lo vamos a expropiar y nos vamos a ocupar de su mantenimiento; sin perjuicio de lo que el Gobierno se ha comprometido a hacer, que eso ellos tienen que hacerlo. Nosotros empezaremos a tener obligaciones a partir de la expropiación. La obligación del dueño, que es mantener y cuidar, y de suyo, lo hemos cuidado, porque hemos coadyuvado, no es nuestra competencia, pero hemos coadyuvado a que las autoridades pertinentes que sí lo hicieron en el Gobierno anterior y en el anterior hayan procedido a desalojar. Ese bosque ha tenido varios intentos de invasión y gracias a Dios está preservado, entonces las cosas también hay que decirlas como son, pero bueno concordamos ciento por ciento".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Termino con esto señor Alcalde, absolutamente de acuerdo todos nosotros y con mayor razón aprobamos porque este sería un primer paso para que ese bosque tenga sostenibilidad, siendo tan importante para el ambiente de los guayaquileños. Muchas gracias".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Por supuesto que sí, lo que pasa es que hay que pagar el precio justo que es casi nada. Muy bien sigamos".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Soc. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Dómenica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Flores, Morales, Pinto y Aldas, respecto a que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE RATIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER CIVICO Y LEGAL DEL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL, DE HACER RESPETAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LA DECLARATORIA DE BOSQUE Y VEGETACIÓN PROTECTORA EL SENDERO DE PALO SANTO, AUTORIZANDO EN EL MISMO ÚNICAMENTE AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SEAN COMPATIBLES CON TAL CATEGORÍA, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. POR CONSIGUIENTE NEGARÁ AQUELLAS SOLICITUDES Y PEDIDOS PARA ACTIVIDADES NO PERMITIDAS EN EL INDICADO SENDERO DE PALO SANTO**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Continúe con el orden del día, por favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y aprobación del M.I. Concejo Municipal, respecto de **212 trámites** de

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 15 de 24
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL AÑO 2018

Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: EDY NEPTALI MUENTES MIELES; JESSICA EUGENIA RODRÍGUEZ ANDRADE; NERY MARÍA VILLASAGUA BUSTAMANTE Y JULIO CESAR GUERRERO LEÓN; ANAHIS ALEXANDRA BUSTAMANTE BAQUEDANO; MARY TAMARA VELOZ ARAUJO; DAVID GABRIEL VALLEJOS MONTIEL, JOSE LUIS VALLEJOS MONTIEL, JESSICA MIRELLA VALLEJOS MONTIEL, JOEL HUMBERTO VALLEJOS MONTIEL, GEORGE JUAN VALLEJOS MONTIEL, IGNACIO MAURICIO VALLEJOS MONTIEL Y MIRIAN AIDEE VALLEJOS MONTIEL Y GEREMIA ROBERTA MONTIEL ROJAS; IRMA RAQUEL GERMÁN ESPINOZA; RAMÓN AUGUSTO SORNOZA LOOR, ANA MARÍA SORNOZA LOOR Y DIGNA AMADA SORNOZA LOOR; JOSE FERNÁNDEZ PAGUAY Y ANA CASAGALLO REMACHE; MARÍA VICTORIA GONZALEZ ZAMBRANO, MARVIN OMAR VALDIVIEZO GONZALEZ Y ROBERTO SAMUEL VALDIVIEZO GONZALEZ; PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ; GRETA LOURDES HOLGUÍN POLANCO; ÁNGEL EUGENIO AQUINO CASTAÑEDA Y MIRNA ANABEL RODRIGUEZ JORDÁN; PATRICIA NARCISA LEÓN LEÓN; CHELA MARÍA MIELES LOOR; JUAN ALEJANDRO TACURI NIVELA; RÓBELO BOLÍVAR ESPINOZA ESPINOZA Y MONSERRATE DE JESÚS MUÑOZ COLIMBA; JUNIOR NESAR PITA ARANA, MISAEL ABDÓN PITA QUINTO Y MARÍA MAGDALENA ARANA OLVERA; JACINTO GREGORIO ZAMBRANO REINADO; ORLANDO VÍCTOR LUCIO LARRIVA Y NARCIZA MONSERRATE ARTEAGA SANTANA; LUIS HERMOGENES COELLO SÁNCHEZ Y VICTORIA OPTACIANA LÓPEZ MÁRQUEZ; MIRYAN AZUCENA SALAS; LUIS ANÍBAL ÁLAVA CEDEÑO; LUIS ALBERTO ROSADO BRAVO Y ROCIO ANTONIA SABANDO VIDAL; MARÍA AUREA ACARO SOTO; MARÍA FERNANDA GURUMENDI VELIZ Y MARCELO FELIPE SORIA JÁCOME; NORMA MARÍA YAGUAL MENDIETA Y LUIS ALFREDO GARCÍA ROSADO; DAVID DANIEL VERA FALCONES; MIRIAM DEL ROCIO UNDA GUINGLA; BLANCA LIDIA CADENA PAUTA; HÉCTOR RODRIGO ARREAGA PITA Y MIRELLA DEL PILAR RIVAS CHICAIZA; LUIS HERMOGENES COELLO SÁNCHEZ, VICTORIA OPTACIANA LÓPEZ MÁRQUEZ; ÁNGEL OSWALDO PERERO PERALTA, BYRON ORLANDO PERERO MERO, CARMEN ELIZABETH PERERO MERO Y PATRICIA ALEXANDRA PERERO MERO; BONIFACIO ESTANISLAO SALAZAR LUCAS Y ROSA MARÍA CAYETANA ÁVILA ANCHUNDIA; ELENA ORRALA CRUZ; NELLY AMÉRICA MOREIRA VALERO, NELLY DEL CONSUELO VERGARA MOREIRA, MIRNA GISELLE VERGARA MOREIRA Y LINA MARITZA VERGARA MOREIRA; JUAN CARLOS BENÍTEZ MORÁN; JESSICA PAMELA INDACOCHEA BONIFAZ; MARÍA CARMEN MARTÍNEZ LOZANO; ROBERTO MERCHÁN CASTRO Y AMPARO HERMELINDA VÉLEZ CEDEÑO; GLADYS MARÍA FREIRE MURILLO; ROSENDO RAMÓN GUTIÉRREZ SANCHEZ Y ANDREA ALEXANDRA PEÑAFIEL TÓALA; CARMEN ROSARIO LAPO CASTRO; MARYURI HAIDEE BRITO BAZURTO Y TAURINO LORENZO MACÍAS RAMÍREZ; GLORIA CELINDA ANDRADE ZAMBRANO; JOSÉ FRANCISCO PUGA SANTAFE, CARLOS HERNAN PUGA SANTAFE, LAURA MONICA PUGA SANTAFE Y IVAN ENRIQUE PUGA SANTAFE; LUIS FAUSTINO LANDÁZURI ALCÍVAR Y ELISABET ROCÍO LANDÁZURI ALCÍVAR; EDWARD VICENTE RAMÍREZ ROSADO; ISMAEL NEUMANE ROBALINO MINDIOLA Y GRIMANEZA AZUCENA GUERRERO; JORGE LUIS MEJILLÓN CALDERÓN; AGAPITO VICTORIANO GONZALEZ VERA; KLÉBER DAVID MARTÍNEZ ARMIJOS; MÓNICA DENISSE FUENTES RENDÓN; LEONARDO PABLO GARCÍA FRANCO Y TERESA DE JESÚS TROYA MERA; DELIA MARÍA DIOCELINA GALARZA MEDINA; JORGE EDUARDO FOULKS PACHAY; RUBÉN NICANOR MORÁN BRIONES, SONIA DEL CARMEN MORÁN BRIONES Y CARLOS ALBERTO MORÁN BRIONES; ANA MERCEDES TUBAY REYES Y ERNESTO QUIMIS DEL PESO; FRANCISCA VERA BRAVO; BONI MIRELLA RODRÍGUEZ PEÑAFIEL, FRANCISCA HORTENCIA RODRÍGUEZ PEÑAFIEL, JACINTO CLEMENTE RODRÍGUEZ PEÑAFIEL, LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ PEÑAFIEL, MARY YRONET RODRÍGUEZ PEÑAFIEL Y VÍCTOR ARMANDO RODRÍGUEZ PEÑAFIEL;

ELISA MARILÚ MUÑIZ PACHECO; MARÍA MARLENE MORALES OCAÑA Y DAVID MISAEL CAÑAR CANCHIG; MARGARITA DEL ROCIO ESPANTOSO BETANCOURT, CARLOS SEGUNDO HERNANDEZ BETANCOURT, ROLANDO ATAHUALPA CIFUENTES BETANCOURT, JIMMY WASHINGTON CIFUENTES BETANCOURT, TRICIA ALEXANDRA AYОВI BETANCOURT Y PEDRO GUILBERT AYОВI BETANCOURT; HERIBERTO MAXIMINO VALENCIA NAZARENO Y NURIGS GRIMALDA LUSITANIA PEÑAFIEL GUARDERAS; MARÍA AUXILIADORA MOLINA LOOR; RUTH ANTONIA MORALES CANALES Y GUILLERMO URIÑA LÓPEZ; JEFFERSON ALFREDO MUÑOZ BAQUE Y CINDY PATRICIA MUÑOZ BAQUE; JEFFERSON ALFREDO MUÑOZ BAQUE Y CINDY PATRICIA MUÑOZ BAQUE JEFFERSON ALFREDO MUÑOZ BAQUE Y CINDY PATRICIA MUÑOZ BAQUE; LILIANA SORAYA VARGAS VERA; PEDRO PABLO LUCAS TORRES; MARÍA CONCEPCIÓN GÓMEZ NORIEGA; RAFAEL BUENAVENTURA MACÍAS; ALFREDO GUILLERMO PINELA PEÑAHERRERA Y ARACELY JEANETT BLUM ALVARADO; VICENTE RUFINO ALVARADO REQUENE; DAVID ADRIÁN BERNARDINO VACA; JONATHAN ISAI BURGOS DEKER; VERÓNICA DEL CARMEN ENCARNACIÓN VELASTEGUÍ; SUSANA CLEOFE ALTAMIRANO SINMALEZA; EDGAR LEOPOLDO MUÑOZ GURUMENDI; RAÚL FRANCISCO VERA SUÁREZ Y MEYER WILMA VERA PLUA; MARÍA EUGENIA TOAPANTA TUBON; BOLÍVAR FELIPE ORTÍZ JUCA Y BEXIA SONIA CONTRERAS MENDOZA; BONIFACIO JULIÁN BARRE AVILÉS; MARÍA ELIZABETH PARRALES CHÁVEZ; ROSARIO MARIBEL VERA VERA Y GENNER REINERIO ZAPATA CASTILLO; RAFAEL LADISLAO FIGUEROA LEÓN Y MARIALICE ISOLINA RAMÍREZ ESTUPIÑAN; JULIO ISAURO RAMÍREZ RIOFRÍO; PEDRO JACINTO QUITO LÓPEZ Y BLANCA NELLY TOALA ACEBO; LUIS ALFREDO ROMÁN PÉREZ Y AIDA PASTORA FIGUEROA; OLFA MARÍA MURILLO VALDIVIEZO; JOSÉ ANTONIO MALAVE NORIEGA Y LUIS EULOGIO MALAVE NORIEGA; MIGUEL ALEJANDRO REINOSO MARURI, XAVIER ENRIQUE REINOSO MARURI, CLARA PATRICIA REINOSO MARURI Y MARINA LUISA REINOSO MARURI; ANTONIO DEMETRIO CHAMBA CHAMBA, JOSÉ GONZALO CHAMBA CHAMBA, JULIO EDUARDO CHAMBA CHAMBA, MARCOS ALEJO CHAMBA CHAMBA, MARÍA NELVIA CHAMBA CHAMBA, MODESTO WILMER CHAMBA CHAMBA Y ROSARIO GRACIELA CHAMBA CHAMBA; FORTUNATO FERMIN BENITES CABRERA, MARÍA VICTORIA ALVAREZ ESPINOZA Y ELIZABETH JUANITA ALVAREZ ESPINOZA; EVELIN ESTHER CERCADO TEJADA, JOSÉ GABRIEL CERCADO TEJADA, LUIS ALBERTO CERCADO TEJADA, MARÍA DEL CARMEN CERCADO TEJADA, MARÍA NARCISA CERCADO TEJADA, NANCY ARACELY CERCADO TEJADA, PATRICIA ELIZABETH CERCADO TEJADA, RAMÓN HERMOGENES CERCADO TEJADA Y VIOLETA MARÍA CERCADO TEJADA; REYES DALECIO PEÑAHERRERA MORÁN Y WENDY FELIPA REYES RIVAS; BRAULIO OMAR VARGAS VARGAS, LEONOR CONCEPCIÓN VARGAS VARGAS, JUAN RONY VARGAS VARGAS, ROSA CLAUDINA VARGAS VARGAS, SUCRE ARCHIVALDO VARGAS VARGAS Y ÁNGEL ESTEBAN VARGAS VARGAS; CLARA IRENE VEINTIMILLA GAME Y JORGE EDUARDO SANCHEZ SELLAN; JOSE NICOLAS AVILES BURGOS Y SONIA TERESA GARCÍA MORA; CARLOS ANTONIO ROJAS REYES Y LUCÍA MARÍA ULLOA PÉREZ; CARLOS MANUEL GÓMEZ SALAZAR, ANGELITA JACQUELINE VELA SALAZAR, ERWIN ENRIQUE VELA SALAZAR, SONNIA LICENIA RIVERA GÓMEZ, EVEN MANUEL RIVERA GÓMEZ, EFRAÍN VICENTE RIVERA GÓMEZ Y EDGAR ANDRÉS RIVERA GÓMEZ; JUANA DOLORES COELLO CORTEZ; JORGE ALBERTO CARRIÓN ONOFRE; HOMERO CEFERINO QUIROZ ZAMBRANO, VÍCTOR ALFONSO QUIROZ SANTANA Y GLENDA ELIZABETH QUIROZ SANTANA; NORMA DORA CARRILLO CEDEÑO, MARÍA CONSUELO CARRILLO CEDEÑO, MIGUEL OSWALDO CARRILLO CEDEÑO, ISABEL DIANA CARRILLO CEDEÑO, ROCÍO PILAR CARRILLO CEDEÑO, VICENTE GAVINO GÓMEZ CEDEÑO,

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 17 de 24
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL AÑO 2018

SONIA GEOCONDA GÓMEZ CEDEÑO, MARITZA LOURDES GÓMEZ CEDEÑO, TOMAS ALBERTO GÓMEZ CEDEÑO Y JAIME EDUARDO GÓMEZ CEDEÑO; TITO INENJAR JARAMILLO JARAMILLO; ROSA GUERRERO; JAZMIN ELIZABETH ARGUELLO SÁENZ; ARTURO GIOVANNY RAMÍREZ JAIME; FROILÁN RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y JOVITA ARCENIA CALDERÓN MONTENEGRO; MARÍA LUISA PARRA MALDONADO Y JESÚS ERNESTO VALVERDE CÁRDENAS; ESPERANZA JUDITH ZULETA RAMÍREZ; FRANCISCO ALBERTO MORÁN MARTÍNEZ; MARÍA FELIPA AUQUILLA LONDO Y MARIANO CARRILLO CARRILLO; JESÚS SEVERO CHÓEZ ANDRADE Y CLARA EUFEMIA ZAVALA GARCÍA; DARWIN JONATHAN CHICAÍZA ARGUDO; CARLOS JUAN FIGUEROA CONTRERA; JOSÉ RAFAEL FARÍAS REYES Y GLADYS ROSAURA ANDRADE MORENO; MARÍA ESTHER MONTENEGRO GARCÍA; MARCOS AMADO MOREIRA VARGAS; SAMUEL RODINO RIVERA SALCEDO Y REBECA EDELMIRA SÁNCHEZ MEDINA; MARÍA ELENA VILLACIS AHIME; JUAN DANIEL MORA ORTEGA Y JULIA MATILDE VILLACIS PEÑA; ELVIA VITERBA ZAMBRANO; MARTHA CECILIA REYES GONZÁLEZ Y EUGENIO MATÍAS REYES QUINDE; COLÓN AMADO PLAZA FRANCO Y HOLANDA CELESTE CANCHINGRE MINA; JESSICA JOHANA LOOR CASTILLO; JUAN JOSÉ CEDEÑO CEDEÑO Y MARTHA DEL PILAR CHAVEZ ZAMBRANO; MARCIA MARIELA CASTRO CASTRO, CÉSAR ENRIQUE CASTRO CASTRO Y LISSETTE JOHANNA CASTRO CASTRO; SANDRA VERONICA GARCÍA MORA; MARÍA DOMINGA ANCHUNDIA BAILON, HECTOR MANUEL ANCHUNDIA BAILON Y JACINTO SANTIAGO ANCHUNDIA BAILON; CARLOS ALISON ARIAS ARREAGA; CARMELINA GAVILÁNEZ PROAÑO; GRACE MIRIAM MORÁN MARTINEZ Y DANIEL ALFREDO HUANCAYO GONZALEZ; KARINA FORTUNATA CEDEÑO PANTALEÓN; AIDEE DEL CARMEN CALDERON LUCIO; BARTOLA VENERANDA MONTOYA LARA; JUAN CARLOS CAMPOVERDE OJEDA; MANUEL ALFONSO GUEVARA URBINA Y HUMBERTA VICTORIA BRITO MONTOYA; CARLOS ALBERTO ROBLES ACURIO; BREMILDA ISABEL MURILLO REINA; JANET CLEMENCIA MORALES RIVAS, ANDRÉS GREGORIO MORALES RIVAS, FREDDY JACINTO MORALES RIVAS, CELINDA SUSANA REVELO RIVAS, CORINA YOLANDA REVELO RIVAS Y ERICKA YESENIA REVELO RIVAS; RAQUEL IGNACIA ESPINOZA BARAHONA, GUILLERMO BOLIVAR MOREIRA BARAHONA, MAURO MARTIN MOREIRA BARAHONA, ALBINA ALEXIS MOREIRA BARAHONA, SANTOS MANUEL MOREIRA BARAHONA, SIMON BOLIVAR MOREIRA BARAHONA, VITALIANA TOMASA MOREIRA BARAHONA Y JULIO CÉSAR SUÁREZ ALVAREZ; PATRICIA MIRELLA GARCÍA SILVA; CARLOS EDUARDO CLAVIJO COELLO Y LUIS ANTONIO CLAVIJO COELLO; MAYRA MATILDE BANCHON CARRANZA Y MANUEL DE JESÚS ARCE CAMPUZANO; ANA EMPERATRIZ MELÉNDEZ AGUIRRE; JORGE AMILCAR GARCÍA NAVAS; RAFAEL OSWALDO PILLAJO ARMAS Y YALILE YASMINIE BAEZ VILLACIS; HELDA MERCEDES MIRANDA TAURIZ; LUIS RICARDO COELLO CEVALLOS Y MARY VERÓNICA LARA JIMÉNEZ; ÁNGEL FRANCISCO RODRIGUEZ REYES Y CLARA LUZ RUIZ PEÑAFIEL; PEDRO ENRIQUE ZÚÑIGA CAMPUZANO; NURY FLOR BARRETO HIDALGO Y GREGORIO BERNALDO BURGOS QUIMÍ; SUSANA ALEJANDRINA PAREDES ESPINOZA, MIGUEL ISAIAS PAREDES ESPINOZA, CLARA GARDENIA PAREDES ESPINOZA Y HELEN EULALIA PAREDES ESPINOZA; LETICIA SANTOS CAYO, MARTHA CECILIA GUAMAN SANTOS, RAÚL WILSON GUAMÁN SANTOS, JOHNNY GUSTAVO GUAMAN SANTOS, MARIANA DE JESÚS GUAMAN SANTOS, WILFRIDO ROBISON GUAMAN SANTOS, DAVID EDISON GUAMAN SANTOS Y LUIS EDUARDO GUAMAN SANTOS; ARCECIO FRANCISCO BAJAÑA BAJAÑA; TAURINO RUFINO PIGUAVE FIGUEROA; GLORIS EMPERATRIZ JIMÉNEZ MARTINEZ; CELSA EMPERATRIZ GOMÉZ VERA; FÉLIX ANASTACIO ANASTACIO Y ROSA SABINA PALADINES ALEJANDRO; SARA VIRGINIA ALCIVAR VEGA Y JHON AQUILES ALVIA VEGA; LUIS ANTONIO MONTES AGUILAR Y GLORIA BOLIVIA NAJERA MONTUFAR; MARTHA RUTH

VERGARA TORRES; VERONICA MARIUXI MENDOZA VILLASNAY; FREDDY SANTIAGO BURGOS CHÁVEZ Y JUANA AUXILIADORA PÉREZ ACOSTA; BETTY MARGOTH MONTERO JAIME; JOHANNA ESTEFANIA NOVILLO VERDEZOTO; EDISON DANIEL LÓPEZ ALVARADO E ILDA ISABEL TAYNYS MÁRQUEZ; JOSÉ DANIEL ESPINOZA JIMÉNEZ Y SANDRA JACQUELINE ARAGON PARDO; RAFAEL ALBERTO ROMERO VÁSQUEZ Y ANA JUSTINA MOYA SARMIENTO; SARA ISABEL REYES ARBELAEZ; SEGUNDO RUBÉN GONZÁLEZ LÓPEZ; ROBERTO MARCILLO Y LORENZA FELICITA PONCE TUBAY; MARÍA DEIFILIA CANDO CHUQUISALA; WALTER MILTON SARAGURO ERAS Y FANNY ESPERANZA VIVANCO DÍAZ; ELIZABETH LISA GUZMAN; CARLOS GERARDO ROBAYO MUÑOZ; JOHNNY WILFRIDO FIENCO MIRANDA Y AUGUSTO BONIFACIO FIENCO MIRANDA; DEIFILIO RUBÉN SARMIENTO CHUQUI; MIGUEL ELEODORO VILLEGAS QUIMÍS Y MABELL ALEXANDRA CABANILLA MORA; JESSICA JOHANNA SEGURA MOSQUERA; GUILLERMO ALEJANDRO CUSME FIGUEROA; JOHANA MERCEDES ROBLES ÁLVAREZ; MANUEL MESÍAS ASTUDILLO PÉREZ Y ELSA INÉS GARCÍA NOVILLO; BÉLGICA MARIVEL PÁRRAGA HOLGUÍN Y SIMÓN WILTON CHÓEZ QUIMIS; ANGELA DEL CARMEN MORÁN MACÍAS Y ÁNGEL VICENTE SILVA MUÑOZ; ALEJANDRINA RODRÍGUEZ OLVERA; MARÍA DELIA SOLÍS ORTIZ; LUIS ENRIQUE TARQUINO RODRIGUEZ Y ZENEIDA MERCEDES TARQUINO RODRIGUEZ; HUGO XAVIER GAVILANES VILLEGAS, JEANETHE PILAR GAVILANES VILLEGAS, MARTHA DEL ROCÍO GAVILANES VILLEGAS Y GUILLERMO BENHUR LÓPEZ ARÉVALO; BOLIVAR DANIEL ILLESCAS RODRIGUEZ; EULOGIO SEGUNDO MOINA GAGUANCELA; VÍCTOR OSVALDO RAMIREZ SÁNCHEZ Y MARÍA REBECA SÁNCHEZ OLALLA; MARÍA FERNANDA ARCE CHEME; MARITZA TRINIDAD RIVERA MERA; NORMA SANDRITA MORA ESPINOSA; BLANCA ELENA AZUERO QUIZHPI; BLANCA AZUCENA BERMEO GUZMÁN; NEIDA INÉS LOOR MENDOZA; VICENTE MORENO SÁNCHEZ Y SEGUNDA LIDIA LÓPEZ BAQUERIZO; JACINTA BENITA PEÑAFIEL PÉREZ; JAZMIN ESPERANZA CHIQUITO NARVÁEZ; ANDRÉS GIOVANNY RODRÍGUEZ VILLAMAR, LORGIA FERNANDINA RODRÍGUEZ VILLAMAR, NARCISA DE LLANE RODRÍGUEZ VILLAMAR Y MARÍA PATRICIA RODRÍGUEZ VILLAMAR; SILVIA ZULLY TUBAY PIN, ANA ROSA TUBAY PIN, MARIANA ALBA TUBAY PIN Y MARÍA TERESA TUBAY PIN; JOSÉ LUIS MAGALLANES PLÚA Y DIANA CAROLINA MAGALLANES ROMERO; SANTOS VIRGILIO CHANCAY MORÁN Y WILMAN SOLIDAY ROSEL ALDAZ; RANDY ADLEY RIVERA MENDOZA; CARMEN ALICIA TAPIA GARCÍA Y LEOPOLDO RICCIO QUIROZ; EDWARD STALIN JUSTILLO MERA Y JAZMIN MABEL PAREDES MURILLO; GISELLA MARIBEL SALAZAR MORÁN; PAÚL CARNABAL PINCAY CHASE Y ROSA ESTHER AVEIGA CAICEDO; EMMA SARA LÓPEZ TRASMONTE; respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 57-0776-024; 59-2467-024; 91-3324-011; 86-0334-004; 86-0671-017; 42-1355-39; 300-0001-003; 91-0179-012; 91-1526-019; 48-0084-018; 60-1769-030; 59-2175-032; 86-0082-017; 48-0258-008; 57-0776-003; 91-4170-007; 60-0075-026; 42-0881-082; 57-1423-017; 95-0236-002; 91-1439-009; 91-4153-009-2; 60-1325-029; 48-0368-029-3; 91-1650-015; 59-2416-007; 86-0677-012; 59-2629-009; 91-3079-022; 42-1498-023; 91-0037-004; 91-1439-005; 76-0086-002; 86-0033-031; 91-3964-006-2; 42-0582-024-1; 58-0684-010; 59-2449-013; 59-2642-027; 60-1181-022; 60-1374-011; 91-1319-28; 60-0721-003; 57-0812-018; 57-1350-001; 48-0237-008; 91-4150-042; 59-2622-019; 60-2014-005; 91-4232-013; 91-3677-013; 59-2166-009; 43-0038-003; 91-3467-034; 91-3463-018; 59-2592-002; 42-1198-056; 60-1981-009; 42-1287-018; 42-0565-032; 91-0019-002-1; 58-1496-007-3; 43-0153-018; 91-1623-016; 59-2333-017; 91-4291-010; 86-0461-022; 59-2603-001; 58-0423-030; 91-3785-029; 42-0703-009; 60-1962-025; 57-1732-008; 59-2329-015; 58-1627-014; 59-2392-018; 58-0895-008; 27-0038-014; 91-1779-003-1; 91-0218-008; 91-1995-005; 14-0294-015-3; 58-1427-001; 57-0618-023; 91-3272-018; 60-1318-019; 60-1966-010; 58-1323-001; 91-1455-007; 91-2596-011; 91-1188-018; 57-

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 19 de 24
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL AÑO 2018

0910-016; 42-0299-020-2; 42-0841-002; 58-1428-022; 91-1997-004; 60-1971-005; 42-1316-048; 57-1008-010; 91-1618-017; 42-0297-006; 56-0281-002; 95-0091-017; 42-0737-025; 60-2127-011; 42-0814-026; 59-2961-003; 58-1594-015; 91-3662-012; 91-1661-019; 12-0053-001-0-1-7; 42-1310-008; 91-1475-006; 42-1429-011; 42-0831-014-1; 57-0934-016; 58-1373-019; 42-0691-002; 91-1622-001; 57-0788-014; 60-1936-004; 60-0723-003; 57-0536-027; 58-1649-019; 91-1576-026; 59-2831-020; 90-2391-001; 91-3825-012; 91-0207-014; 58-1487-005; 57-1357-004; 08-0299-006-2; 59-2327-002; 91-4207-010; 60-2321-012-2; 91-4306-010; 08-0333-013; 48-0303-008; 91-3325-004; 42-1162-011; 42-0673-007; 42-0735-003; 91-1583-015; 91-2813-002; 57-0483-002; 91-1148-008; 91-0122-019; 91-1913-022-2; 86-0462-007; 59-2565-024; 60-1359-021; 60-2136-046-2; 60-1354-006; 91-1638-010; 42-0545-002-2; 56-0237-015; 57-0688-034; 91-2605-013; 57-1143-016; 200-0124-003; 91-3110-015; 91-1499-016; 59-2333-024; 58-0953-019; 91-4257-005; 60-1401-019; 59-2701-015; 58-0304-018; 42-1001-005; 91-2875-009; 91-1918-014; 91-1515-001-1; 60-1181-025; 91-3559-010; 42-0752-021; 91-1501-008; 42-1139-006; 60-1772-026; 91-1403-014; 42-1379-007; 91-4232-025; 59-2309-039; 42-1355-061; 74-0026-008-2; 58-0698-005; 60-2291-010; 91-4278-011; 86-0223-003; 43-0085-001; 91-1617-002; 59-2193-025; 51-0042-005; 42-1374-001; 86-1049-032; 91-4187-008; 59-2327-025; 91-0128-003; 84-0026-0017; 59-2879-028; 57-0778-009; 48-0329-012; 59-2535-010; 91-0136-005; 89-0014-017; 60-2013-015; 58-0867-002; 59-2603-020; 91-2689-014; 59-2348-010; 48-0520-007; 58-0350-001; 59-2203-024".- EL SEÑOR ALCALDE: "En conocimiento de ustedes. Concejal Gilbert".- EL CONCEJAL GILBERT: "Si señor Alcalde, para elevar a moción este punto del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Apoyo a la moción del Concejal Roberto Gilbert, de los Concejales Baquerizo, Flores, Samaniego y Morales. Tome votación señora Secretaria, de la moción presentada y apoyada".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Soc. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Dómenica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Baquerizo, Flores, Samaniego y Morales, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR 212 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: EDY NEPTALI MIENTES MIELES; JESSICA EUGENIA RODRIGUEZ ANDRADE; NERY MARÍA VILLASAGUA BUSTAMANTE Y JULIO CESAR GUERRERO LEÓN; ANAHIS ALEXANDRA BUSTAMANTE BAQUEDANO; MARY TAMARA VELOZ ARAUJO; DAVID GABRIEL VALLEJOS MONTIEL, JOSÉ LUIS VALLEJOS MONTIEL, JESSICA MIRELLA VALLEJOS MONTIEL, JOEL HUMBERTO VALLEJOS MONTIEL, GEORGE JUAN VALLEJOS MONTIEL, IGNACIO MAURICIO VALLEJOS MONTIEL Y MIRIAN AIDEE VALLEJOS MONTIEL Y GEREMIA ROBERTA MONTIEL ROJAS; IRMA RAQUEL GERMÁN ESPINOZA; RAMÓN AUGUSTO SORNOZA LOOR, ANA MARÍA SORNOZA LOOR Y DIGNA AMADA SORNOZA LOOR; JOSE FERNÁNDEZ PAGUAY Y ANA CASAGALLO REMACHE; MARÍA VICTORIA GONZALEZ ZAMBRANO, MARVIN OMAR VALDIVIEZO GONZALEZ Y ROBERTO SAMUEL VALDIVIEZO GONZALEZ; PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ; GRETA LOURDES HOLGUÍN POLANCO; ÁNGEL EUGENIO AQUINO CASTAÑEDA Y MIRNA ANABEL RODRIGUEZ JORDÁN; PATRICIA NARCISA LEÓN LEÓN; CHELA MARÍA MIELES LOOR; JUAN ALEJANDRO TACURI NIVELA; RÓBELO BOLÍVAR ESPINOZA ESPINOZA Y MONSERRATE DE JESÚS MUÑOZ COLIMBA; JUNIOR NESAR PITA ARANA, MISAEL ABDÓN PITA QUINTO Y MARÍA MAGDALENA ARANA OLVERA; JACINTO GREGORIO ZAMBRANO REINADO; ORLANDO VÍCTOR LUCIO

LARRIVA Y NARCIZA MONSERRATE ARTEAGA SANTANA; LUIS HERMOGENES COELLO SÁNCHEZ Y VICTORIA OPTACIANA LÓPEZ MÁRQUEZ; MIRYAN AZUCENA SALAS; LUIS ANÍBAL ÁLAVA CEDENO; LUIS ALBERTO ROSADO BRAVO Y ROCIO ANTONIA SABANDO VIDAL; MARÍA AUREA ACARO SOTO; MARÍA FERNANDA GURUMENDI VELIZ Y MARCELO FELIPE SORIA JÁCOME; NORMA MARÍA YAGUAL MENDIETA Y LUIS ALFREDO GARCÍA ROSADO; DAVID DANIEL VERA FALCONES; MIRIAM DEL ROCIO UNDA GUINGLA; BLANCA LIDIA CADENA PAUTA; HÉCTOR RODRIGO ARREAGA PITA Y MIRELLA DEL PILAR RIVAS CHICAIZA; LUIS HERMOGENES COELLO SÁNCHEZ, VICTORIA OPTACIANA LÓPEZ MÁRQUEZ; ÁNGEL OSWALDO PERERO PERALTA, BYRON ORLANDO PERERO MERO, CARMEN ELIZABETH PERERO MERO Y PATRICIA ALEXANDRA PERERO MERO; BONIFACIO ESTANISLAO SALAZAR LUCAS Y ROSA MARÍA CAYETANA ÁVILA ANCHUNDIA; ELENA ORRALA CRUZ; NELLY AMÉRICA MOREIRA VALERO, NELLY DEL CONSUELO VERGARA MOREIRA, MIRNA GISELLE VERGARA MOREIRA Y LINA MARITZA VERGARA MOREIRA; JUAN CARLOS BENÍTEZ MORÁN; JESSICA PAMELA INDACOCHEA BONIFAZ; MARÍA CARMEN MARTÍNEZ LOZANO; ROBERTO MERCHÁN CASTRO Y AMPARO HERMELINDA VÉLEZ CEDENO; GLADYS MARÍA FREIRE MURILLO; ROSENDO RAMÓN GUTIÉRREZ SANCHEZ Y ANDREA ALEXANDRA PEÑAFIEL TOALA; CARMEN ROSARIO LAPO CASTRO; MARYURI HAIDEE BRITO BAZURTO Y TAURINO LORENZO MACÍAS RAMÍREZ; GLORIA CELINDA ANDRADE ZAMBRANDO; JOSÉ FRANCISCO PUGA SANTAFE, CARLOS HERNAN PUGA SANTAFE, LAURA MONICA PUGA SANTAFE Y IVAN ENRIQUE PUGA SANTAFE; LUIS FAUSTINO LANDÁZURI ALCÍVAR Y ELISABET ROCÍO LANDÁZURI ALCÍVAR; EDWARD VICENTE RAMÍREZ ROSADO; ISMAEL NEUMANE ROBALINO MINDIOLA Y GRIMANEZA AZUCENA GUERRERO; JORGE LUIS MEJILLÓN CALDERÓN; AGAPITO VICTORIANO GONZALEZ VERA; KLÉBER DAVID MARTÍNEZ ARMIJOS; MÓNICA DENISSE FUENTES RENDÓN; LEONARDO PABLO GARCÍA FRANCO Y TERESA DE JESÚS TROYA MERA; DELIA MARÍA DIOCELINA GALARZA MEDINA; JORGE EDUARDO FOULKS PACHAY; RUBÉN NICANOR MORÁN BRIONES, SONIA DEL CARMEN MORÁN BRIONES Y CARLOS ALBERTO MORÁN BRIONES; ANA MERCEDES TUBAY REYES Y ERNESTO QUIMIS DEL PESO; FRANCISCA VERA BRAVO; BONI MIRELLA RODRÍGUEZ PEÑAFIEL, FRANCISCA HORTENCIA RODRÍGUEZ PEÑAFIEL, JACINTO CLEMENTE RODRÍGUEZ PEÑAFIEL, LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ PEÑAFIEL, MARY YRONET RODRÍGUEZ PEÑAFIEL Y VÍCTOR ARMANDO RODRÍGUEZ PEÑAFIEL; ELISA MARILÚ MUÑIZ PACHECO; MARÍA MARLENE MORALES OCAÑA Y DAVID MISAEL CAÑAR CANCHIG; MARGARITA DEL ROCIO ESPANTOSO BETANCOURT, CARLOS SEGUNDO HERNANDEZ BETANCOURT, ROLANDO ATAHUALPA CIFUENTES BETANCOURT, JIMMY WASHINGTON CIFUENTES BETANCOURT, TRICIA ALEXANDRA AYОВI BETANCOURT Y PEDRO GUILBERT AYОВI BETANCOURT; HERIBERTO MAXIMINO VALENCIA NAZARENO Y NURIGS GRIMALDA LUSITANIA PEÑAFIEL GUARDERAS; MARÍA AUXILIADORA MOLINA LOOR; RUTH ANTONIA MORALES CANALES Y GUILLERMO URÍÑA LÓPEZ; JEFFERSON ALFREDO MUÑOZ BAQUE Y CINDY PATRICIA MUÑOZ BAQUE; JEFFERSON ALFREDO MUÑOZ BAQUE Y CINDY PATRICIA MUÑOZ BAQUE; JEFFERSON ALFREDO MUÑOZ BAQUE Y CINDY PATRICIA MUÑOZ BAQUE; LILIANA SORAYA VARGAS VERA; PEDRO PABLO LUCAS TORRES; MARÍA CONCEPCIÓN GÓMEZ NORIEGA; RAFAEL BUENAVENTURA MACÍAS; ALFREDO GUILLERMO PINELA PEÑAHERRERA Y ARACELY JEANETT BLUM ALVARADO; VICENTE RUFINO ALVARADO REQUENE; DAVID ADRIÁN BERNARDINO VACA; JONATHAN ISAI BURGOS DEKER; VERÓNICA DEL CARMEN ENCARNACIÓN VELASTEGUI; SUSANA CLEOFE ALTAMIRANO SINMALEZA; EDGAR LEOPOLDO MUÑOZ GURUMENDI; RAÚL FRANCISCO VERA SUÁREZ Y MEYER WILMA VERA PLUA; MARÍA EUGENIA TOAPANTA TUBON; BOLIVAR FELIPE ORTÍZ JUCA Y BEXIA SONIA CONTRERAS MENDOZA; BONIFACIO JULIÁN BARRE AVILÉS; MARÍA ELIZABETH PARRALES CHÁVEZ; ROSARIO MARIBEL VERA VERA Y GENNER REINERIO ZAPATA CASTILLO; RAFAEL LADISLAO FIGUEROA LEÓN Y MARIALICE ISOLINA RAMÍREZ ESTUPIÑAN; JULIO ISAURO RAMÍREZ RIOFRÍO; PEDRO JACINTO QUITO LÓPEZ Y BLANCA NELLY TOALA ACEBO; LUIS ALFREDO ROMÁN PÉREZ Y AIDA PASTORA FIGUEROA; OLFA MARÍA MURILLO VALDIVIEZO; JOSÉ ANTONIO MALAVE NORIEGA Y LUIS EULOGIO MALAVE NORIEGA; MIGUEL ALEJANDRO REINOSO MARURI, XAVIER ENRIQUE REINOSO MARURI, CLARA PATRICIA REINOSO MARURI Y MARINA LUISA REINOSO MARURI; ANTONIO DEMETRIO CHAMBA CHAMBA, JOSÉ GONZALO

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 21 de 24
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL AÑO 2018

CHAMBA CHAMBA, JULIO EDUARDO CHAMBA CHAMBA, MARCOS ALEJO CHAMBA CHAMBA, MARÍA NELVIA CHAMBA CHAMBA, MODESTO WILMER CHAMBA CHAMBA Y ROSARIO GRACIELA CHAMBA CHAMBA; FORTUNATO FERMIN BENITES CABRERA, MARÍA VICTORIA ALVAREZ ESPINOZA Y ELIZABETH JUANITA ALVAREZ ESPINOZA; EVELIN ESTHER CERCADO TEJADA, JOSÉ GABRIEL CERCADO TEJADA, LUIS ALBERTO CERCADO TEJADA, MARÍA DEL CARMEN CERCADO TEJADA, MARÍA NARCISA CERCADO TEJADA, NANCY ARACELY CERCADO TEJADA, PATRICIA ELIZABETH CERCADO TEJADA, RAMÓN HERMOGENES CERCADO TEJADA Y VIOLETA MARÍA CERCADO TEJADA; REYES DALECIO PEÑAHERRERA MORÁN Y WENDY FELIPA REYES RIVAS; BRAULIO OMAR VARGAS VARGAS, LEONOR CONCEPCIÓN VARGAS VARGAS, JUAN RONY VARGAS VARGAS, ROSA CLAUDINA VARGAS VARGAS, SUCRE ARCHIVALDO VARGAS VARGAS Y ÁNGEL ESTEBAN VARGAS VARGAS; CLARA IRENE VEINTIMILLA GAME Y JORGE EDUARDO SANCHEZ SELLAN; JOSE NICOLAS AVILES BURGOS Y SONIA TERESA GARCÍA MORA; CARLOS ANTONIO ROJAS REYES Y LUCÍA MARÍA ULLOA PÉREZ; CARLOS MANUEL GÓMEZ SALAZAR, ANGELITA JACQUELINE VELA SALAZAR, ERWIN ENRIQUE VELA SALAZAR, SONNIA LICENIA RIVERA GÓMEZ, EVEN MANUEL RIVERA GÓMEZ, EFRAÍN VICENTE RIVERA GÓMEZ Y EDGAR ANDRÉS RIVERA GÓMEZ; JUANA DOLORES COELLO CORTEZ; JORGE ALBERTO CARRIÓN ONOFRE; HOMERO CEFERINO QUIROZ ZAMBRANO, VÍCTOR ALFONSO QUIROZ SANTANA Y GLENDA ELIZABETH QUIROZ SANTANA; NORMA DORA CARRILLO CEDEÑO, MARÍA CONSUELO CARRILLO CEDEÑO, MIGUEL OSWALDO CARRILLO CEDEÑO, ISABEL DIANA CARRILLO CEDEÑO, ROCÍO PILAR CARRILLO CEDEÑO, VICENTE GAVINO GÓMEZ CEDEÑO, SONIA GEOCONDA GÓMEZ CEDEÑO, MARITZA LOURDES GÓMEZ CEDEÑO, TOMÁS ALBERTO GÓMEZ CEDEÑO Y JAIME EDUARDO GÓMEZ CEDEÑO; TITO INENJAR JARAMILLO JARAMILLO; ROSA GUERRERO; JAZMIN ELIZABETH ARGUELLO SAENZ; ARTURO GIOVANNY RAMÍREZ JAIME; FROILÁN RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y JOVITA ARCENIA CALDERÓN MONTENEGRO; MARÍA LUISA PARRA MALDONADO Y JESÚS ERNESTO VALVERDE CÁRDENAS; ESPERANZA JUDITH ZULETA RAMÍREZ; FRANCISCO ALBERTO MORÁN MARTÍNEZ; MARÍA FELIPA AUQUILLA LONDO Y MARIANO CARRILLO CARRILLO; JESÚS SEVERO CHÓEZ ANDRADE Y CLARA EUFEMIA ZAVALA GARCÍA; DARWIN JONATHAN CHICAIZA ARGUDO; CARLOS JUAN FIGUEROA CONTRERA; JOSÉ RAFAEL FARIAS REYES Y GLADYS ROSAURA ANDRADE MORENO; MARÍA ESTHER MONTENEGRO GARCÍA; MARCOS AMADO MOREIRA VARGAS; SAMUEL RODINO RIVERA SALCEDO Y REBECA EDELMIRA SÁNCHEZ MEDINA; MARÍA ELENA VILLACIS AHIME; JUAN DANIEL MORA ORTEGA Y JULIA MATILDE VILLACIS PEÑA; ELVIA VITERBA ZAMBRANO; MARTHA CECILIA REYES GONZÁLEZ Y EUGENIO MATÍAS REYES QUINDE; COLÓN AMADO PLAZA FRANCO Y HOLANDA CELESTE CANCHINGRE MINA; JESSICA JOHANA LOOR CASTILLO; JUAN JOSÉ CEDEÑO CEDEÑO Y MARTHA DEL PILAR CHAVEZ ZAMBRANO; MARCIA MARIELA CASTRO CASTRO, CÉSAR ENRIQUE CASTRO CASTRO Y LISSETTE JOHANNA CASTRO CASTRO; SANDRA VERONICA GARCÍA MORA; MARÍA DOMINGA ANCHUNDIA BAILON, HECTOR MANUEL ANCHUNDIA BAILON Y JACINTO SANTIAGO ANCHUNDIA BAILON; CARLOS ALISON ARIAS ARREAGA; CARMELINA GAVILÁNEZ PROAÑO; GRACE MIRIAM MORÁN MARTINEZ Y DANIEL ALFREDO HUANCAYO GONZALEZ; KARINA FORTUNATA CEDEÑO PANTALEÓN; AIDEE DEL CARMEN CALDERÓN LUCIO; BARTOLA VENERANDA MONTOYA LARA; JUAN CARLOS CAMPOVERDE OJEDA; MANUEL ALFONSO GUEVARA URBINA Y HUMBERTA VICTORIA BRITO MONTOYA; CARLOS ALBERTO ROBLES ACURIO; BREMILDA ISABEL MURILLO REINA; JANET CLEMENCIA MORALES RIVAS, ANDRÉS GREGORIO MORALES RIVAS, FREDDY JACINTO MORALES RIVAS, CELINDA SUSANA REVELO RIVAS, CORINA YOLANDA REVELO RIVAS Y ERICKA YESENIA REVELO RIVAS; RAQUEL IGNACIA ESPINOZA BARAHONA, GUILLERMO BOLIVAR MOREIRA BARAHONA, MAURO MARTIN MOREIRA BARAHONA, ALBINA ALEXIS MOREIRA BARAHONA, SANTOS MANUEL MOREIRA BARAHONA, SIMON BOLIVAR MOREIRA BARAHONA, VITALIANA TOMASA MOREIRA BARAHONA Y JULIO CÉSAR SUÁREZ ALVAREZ; PATRICIA MIRELLA GARCÍA SILVA; CARLOS EDUARDO CLAVIJO COELLO Y LUIS ANTONIO CLAVIJO COELLO; MAYRA MATILDE BANCHON CARRANZA Y MANUEL DE JESÚS ARCE CAMPUZANO; ANA EMPERATRIZ MELÉNDEZ AGUIRRE; JORGE AMILCAR GARCÍA NAVAS; RAFAEL OSWALDO PILLAJO ARMAS Y YALILE YASMINIE BAEZ VILLACIS; HELDA MERCEDES MIRANDA

TAURIZ; LUIS RICARDO COELLO CEVALLOS Y MARY VERÓNICA LARA JIMÉNEZ; ÁNGEL FRANCISCO RODRIGUEZ REYES Y CLARA LUZ RUIZ PEÑAFIEL; PEDRO ENRIQUE ZUÑIGA CAMPUZANO; NURY FLOR BARRETO HIDALGO Y GREGORIO BERNALDO BURGOS QUIMI; SUSANA ALEJANDRINA PAREDES ESPINOZA, MIGUEL ISAIAS PAREDES ESPINOZA, CLARA GARDENIA PAREDES ESPINOZA Y HELEN EULALIA PAREDES ESPINOZA; LETICIA SANTOS CAYO, MARTHA CECILIA GUAMAN SANTOS, RAÚL WILSON GUAMÁN SANTOS, JOHNNY GUSTAVO GUAMAN SANTOS, MARIANA DE JESÚS GUAMAN SANTOS, WILFRIDO ROBISON GUAMAN SANTOS, DAVID EDISON GUAMAN SANTOS Y LUIS EDUARDO GUAMAN SANTOS; ARCECIO FRANCISCO BAJAÑA BAJAÑA; TAURINO RUFINO PIGUAVE FIGUEROA; GLORIS EMPERATRIZ JIMÉNEZ MARTINEZ; CELSA EMPERATRIZ GOMÉZ VERA; FÉLIX ANASTACIO ANASTACIO Y ROSA SABINA PALADINES ALEJANDRO; SARA VIRGINIA ALCIVAR VEGA Y JHON AQUILES ALVIA VEGA; LUIS ANTONIO MONTES AGUILAR Y GLORIA BOLIVIA NAJERA MONTUFAR; MARTHA RUTH VERGARA TORRES; VERONICA MARIUXI MENDOZA VILLASNAY; FREDDY SANTIAGO BURGOS CHÁVEZ Y JUANA AUXILIADORA PÉREZ ACOSTA; BETTY MARGOTH MONTERO JAIME; JOHANNA ESTEFANIA NOVILLO VERDEZOTO; EDISON DANIEL LÓPEZ ALVARADO E ILDA ISABEL TAYNYS MÁRQUEZ; JOSÉ DANIEL ESPINOZA JIMÉNEZ Y SANDRA JACQUELINE ARAGON PARDO; RAFAEL ALBERTO ROMERO VÁSQUEZ Y ANA JUSTINA MOYA SARMIENTO; SARA ISABEL REYES ARBELAEZ; SEGUNDO RUBÉN GONZÁLEZ LÓPEZ; ROBERTO MARCILLO Y LORENZA FELICITA PONCE TUBAY; MARÍA DEIFILIA CANDO CHUQUISALA; WALTER MILTON SARAGURO ERAS Y FANNY ESPERANZA VIVANCO DÍAZ; ELIZABETH LISA GUZMAN; CARLOS GERARDO ROBAYO MUÑOZ; JOHNNY WILFRIDO FIENCO MIRANDA Y AUGUSTO BONIFACIO FIENCO MIRANDA; DEIFILIO RUBÉN SARMIENTO CHUQUI; MIGUEL ELEODORO VILLEGAS QUIMIS Y MABELL ALEXANDRA CABANILLA MORA; JESSICA JOHANNA SEGURA MOSQUERA; GUILLERMO ALEJANDRO CUSME FIGUEROA; JOHANA MERCEDES ROBLES ÁLVAREZ; MANUEL MESÍAS ASTUDILLO PÉREZ Y ELSA INÉS GARCÍA NOVILLO; BÉLGICA MARIVEL PÁRRAGA HOLGUÍN Y SIMÓN WILTON CHÓEZ QUIMIS; ANGELA DEL CARMEN MORÁN MACÍAS Y ÁNGEL VICENTE SILVA MUÑOZ; ALEJANDRINA RODRÍGUEZ OLVERA; MARÍA DELIA SOLÍS ORTIZ; LUIS ENRIQUE TARQUINO RODRIGUEZ Y ZENEIDA MERCEDES TARQUINO RODRIGUEZ; HUGO XAVIER GAVILANES VILLEGAS, JEANETTE PILAR GAVILANES VILLEGAS, MARTHA DEL ROCÍO GAVILANES VILLEGAS Y GUILLERMO BENHUR LÓPEZ ARÉVALO; BOLIVAR DANIEL ILLESCAS RODRIGUEZ; EULOGIO SEGUNDO MOINA GAGUANCELA; VÍCTOR OSVALDO RAMIREZ SÁNCHEZ Y MARÍA REBECA SÁNCHEZ OLALLA; MARÍA FERNANDA ARCE CHEME; MARITZA TRINIDAD RIVERA MERA; NORMA SANDRITA MORA ESPINOSA; BLANCA ELENA AZUERO QUIZHPI; BLANCA AZUCENA BERMEO GUZMÁN; NEIDA INÉS LOOR MENDOZA; VICENTE MORENO SÁNCHEZ Y SEGUNDA LIDIA LÓPEZ BAQUERIZO; JACINTA BENITA PEÑAFIEL PÉREZ; JAZMIN ESPERANZA CHIQUITO NARVÁEZ; ANDRÉS GIOVANNY RODRÍGUEZ VILLAMAR, LORGIA FERNANDINA RODRÍGUEZ VILLAMAR, NARCISA DE LLANE RODRÍGUEZ VILLAMAR Y MARÍA PATRICIA RODRÍGUEZ VILLAMAR; SILVIA ZULLY TUBAY PIN, ANA ROSA TUBAY PIN, MARIANA ALBA TUBAY PIN Y MARÍA TERESA TUBAY PIN; JOSÉ LUIS MAGALLANES PLÚA Y DIANA CAROLINA MAGALLANES ROMERO; SANTOS VIRGILIO CHANCAY MORÁN Y WILMAN SOLIDAY ROSEL ALDAZ; RANDY ADLEY RIVERA MENDOZA; CARMEN ALICIA TAPIA GARCÍA Y LEOPOLDO RICCIO QUIROZ; EDWARD STALIN JUSTILLO MERA Y JAZMIN MABEL PAREDES MURILLO; GISELLA MARIBEL SALAZAR MORÁN; PAÚL CARNABAL PINCAY CHASE Y ROSA ESTHER AVEIGA CAICEDO; EMMA SARA LÓPEZ TRASMONTE; RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 57-0776-024; 59-2467-024; 91-3324-011; 86-0334-004; 86-0671-017; 42-1355-39; 300-0001-003; 91-0179-012; 91-1526-019; 48-0084-018; 60-1769-030; 59-2175-032; 86-0082-017; 48-0258-008; 57-0776-003; 91-4170-007; 60-0075-026; 42-0881-082; 57-1423-017; 95-0236-002; 91-1439-009; 91-4153-009-2; 60-1325-029; 48-0368-029-3; 91-1650-015; 59-2416-007; 86-0677-012; 59-2629-009; 91-3079-022; 42-1498-023; 91-0037-004; 91-1439-005; 76-0086-002; 86-0033-031; 91-3964-006-2; 42-0582-024-1; 58-0684-010; 59-2449-013; 59-2642-027; 60-1181-022; 60-1374-011; 91-1319-28; 60-0721-003; 57-0812-018; 57-1350-001; 48-0237-008; 91-4150-042; 59-2622-019; 60-2014-005; 91-4232-013; 91-3677-013; 59-2166-009; 43-0038-003; 91-3467-034; 91-3463-018; 59-2592-002; 42-1198-056; 60-1981-009; 42-1287-018; 42-0565-032; 91-0019-002-1; 58-1496-007-3; 43-0153-018; 91-1623-016; 59-2333-017; 91-4291-010; 86-

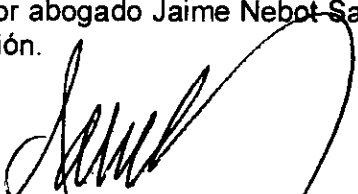
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 23 de 24
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL AÑO 2018

0461-022; 59-2603-001; 58-0423-030; 91-3785-029; 42-0703-009; 60-1962-025; 57-1732-008; 59-2329-015; 58-1627-014; 59-2392-018; 58-0895-008; 27-0038-014; 91-1779-003-1; 91-0218-008; 91-1995-005; 14-0294-015-3; 58-1427-001; 57-0618-023; 91-3272-018; 60-1318-019; 60-1966-010; 58-1323-001; 91-1455-007; 91-2596-011; 91-1188-018; 57-0910-016; 42-0299-020-2; 42-0841-002; 58-1428-022; 91-1997-004; 60-1971-005; 42-1316-048; 57-1008-010; 91-1618-017; 42-0297-006; 56-0281-002; 95-0091-017; 42-0737-025; 60-2127-011; 42-0814-026; 59-2961-003; 58-1594-015; 91-3662-012; 91-1661-019; 12-0053-001-0-1-7; 42-1310-008; 91-1475-006; 42-1429-011; 42-0831-014-1; 57-0934-016; 58-1373-019; 42-0691-002; 91-1622-001; 57-0788-014; 60-1936-004; 60-0723-003; 57-0536-027; 58-1649-019; 91-1576-026; 59-2831-020; 90-2391-001; 91-3825-012; 91-0207-014; 58-1487-005; 57-1357-004; 08-0299-006-2; 59-2327-002; 91-4207-010; 60-2321-012-2; 91-4306-010; 08-0333-013; 48-0303-008; 91-3325-004; 42-1162-011; 42-0673-007; 42-0735-003; 91-1583-015; 91-2813-002; 57-0483-002; 91-1148-008; 91-0122-019; 91-1913-022-2; 86-0462-007; 59-2565-024; 60-1359-021; 60-2136-046-2; 60-1354-006; 91-1638-010; 42-0545-002-2; 56-0237-015; 57-0688-034; 91-2605-013; 57-1143-016; 200-0124-003; 91-3110-015; 91-1499-016; 59-2333-024; 58-0953-019; 91-4257-005; 60-1401-019; 59-2701-015; 58-0304-018; 42-1001-005; 91-2875-009; 91-1918-014; 91-1515-001-1; 60-1181-025; 91-3559-010; 42-0752-021; 91-1501-008; 42-1139-006; 60-1772-026; 91-1403-014; 42-1379-007; 91-4232-025; 59-2309-039; 42-1355-061; 74-0026-008-2; 58-0698-005; 60-2291-010; 91-4278-011; 86-0223-003; 43-0085-001; 91-1617-002; 59-2193-025; 51-0042-005; 42-1374-001; 86-1049-032; 91-4187-008; 59-2327-025; 91-0128-003; 84-0026-0017; 59-2879-028; 57-0778-009; 48-0329-012; 59-2535-010; 91-0136-005; 89-0014-017; 60-2013-015; 58-0867-002; 59-2603-020; 91-2689-014; 59-2348-010; 48-0520-007; 58-0350-001; 59-2203-024". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, señora Secretaria, el punto nueve del orden día". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DIA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por el cual se deplora el deceso de los señores: Arq. Arturo Rossi Alvarado, Javier Fernando Machuca Rivera y Elmo Suárez Peñafiel". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Leopoldo Baquerizo". - **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Gracias señor Alcalde, para elevar a moción este punto del orden del día por la nota de pesar por cada uno de los mencionados por la Secretaria, pero pienso en el caso de Elmo Suarez, traté de averiguar algo más de lo que yo conocía y es bueno, porque hay una nueva generación que no saben quién es el Cura Suarez. Él fue campeón bolivariano, campeón sudamericano y múltiple campeón grancolombiano cuatro veces. Parte de la historia habla de los 10 años, él se destacó en patinaje. Él desde muy corta edad, le gustó todo lo que tiene que ver con deportes. Dicho patinaje, había concursos en American Park y él fue campeón del patinaje, allá por 1944, 1945, 1946. A los 15 años, se destacó en barras y paralelas, fue campeón en Argentina. A los 15 años, recién se vincula a los saltos ornamentales de 10 metros. Estuvo en los Juegos Olímpicos de Rumania y Berlín, quedó 12º. Por el año 1975, cuando él ya deja el tema deportivo de competencia, él también destacó dentro de las mismas áreas que se desarrollaba en circos y él claramente lo manifestaba. Fue actor de películas como "Romance en el Ecuador", "Fiebre de Juventud", "Caín, Abel y el otro", "Cautivo en la selva", "Operación Bikini" y también "Peligro mujeres en acción" y "24 horas de placer". Ahí compartió entre los artistas famosos de esa época, estaban Enrique Guzmán, alternó con Juan Valdez Tin Tan, con Julio Alemán, Silvia Pinal. Es interesante la vida del Cura Suárez, él fue licenciado en Educación Física, saltos ornamentales, en el campo de la natación, profesor por más de 58 años en el Colegio Vicente Rocafuerte dentro de estas áreas y algo como cosa curiosa, de dónde nace esto del Cura Suárez. Algunos pensaban que era cura de verdad. No. Él cuando estaba en primaria, alguien le pegó un chicle detrás de la cabeza y él mismo se puso a cortar el pelo y le quedó ese redondel que antiguamente usaban los sacerdotes. Hombre de temperamento muy alegre, muy jovial, la gente lo buscaba para divertirse, tipo divertido a tiempo completo, muy histriónico. Es bueno que las nuevas generaciones conozcan de alguien que dio en el deporte sobre todo, nombre ilustre al Ecuador. Elevo a moción con la nota de pesar a los familiares de los tres mencionados". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de Leopoldo Baquerizo, apoyo de los Concejales Flores, Morales, Pinto y Samaniego, hay unanimidad.

Tome votación señora Secretaria y proclame el resultado de dicha votación. Añada mi voto".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Soc. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Dómenica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente apoyada por los Concejales Flores, Morales, Pinto y Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes, adicionándose el voto favorable del señor Alcalde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES: ARQ. ARTURO ROSSI ALVARADO, JAVIER FERNANDO MACHUCA RIVERA Y ELMO SUÁREZ PEÑAFIEL**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado clausuro esta sesión y convoco a una nueva con carácter de ordinaria a la Corporación Municipal para el día jueves 12 de abril del 2018, a las 12 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL